

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de MARZO del 2024:

*“Fracción V incisos:*

*k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado”*

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de MARZO del 2024, no se generó ningún contrato de prestación de servicios o por honorarios por concepto de asesorías.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**ATENTAMENTE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 09 DE ABRIL DEL 2024**  
“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO ASI COMO  
LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

**MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.**